

TESTIGO SOCIAL

Con fundamento en el oficio de designación No. UNCP/309/BMACP/0600/2015 y en el oficio de ampliación de la vigencia de la misma designación No. UNCP/309/BMACP/009/2016 de fechas 09 de Octubre de 2015 y 11 de Enero de 2016 respectivamente, emitidos ambos por Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y, en particular a lo señalado en el tercer párrafo del oficio UNCP/309/BMACP/0600/2015, el que suscribe, Testigo Social Gerardo Mendoza Briseño emite el

TESTIMONIO

sobre el atestiguamiento del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LA-006E00001-E4-2016**, relativa a la contratación del servicio de **“Administración de Puestos de Servicio 3 (APS3)”** que lleva a cabo el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración de Recursos Materiales I de la Administración Central de Recursos Materiales dependiente de la Administración General de Recursos y Servicios.

CONTENIDO

Título	Descripción
1	Introducción
2	Revisión y análisis de la convocatoria
3	Junta de aclaraciones a la convocatoria
4	Presentación y apertura de proposiciones
5	Fallo
6	Formalización de contrato
7	Observaciones
8	Conclusiones
9	Anexos de referencia

TESTIGO SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración Tributaria requiere la provisión, administración y puesta en operación de equipos de cómputo personal, accesorios y servicios en la modalidad de puestos de servicio, que considere la carga inicial del software institucional, la migración de la información desde los puestos de servicio actuales a los nuevos, incluyendo actualizaciones y configuración para los aplicativos y programas necesarios para garantizar que cada equipo de cómputo opere correctamente para las funciones requeridas para la operación de la dependencia. La implementación de este servicio será por un periodo de 42 meses durante los cuales el equipo de cómputo y accesorios del proyecto APS-3 serán asignados para todo el personal que es contratado por el SAT o que preste servicios al mismo.

El presente documento es el Testimonio Público de la participación del Testigo Social Gerardo Mendoza Briseño con registro PF-029 ante la Secretaría de la Función Pública, en el proceso Licitación Pública Nacional No. **LA-006E00001-E4-2016**, relativa a la contratación del servicio de **“Administración de Puestos de Servicio 3 (APS3)”** que llevó a cabo el Servicio de Administración Tributaria. Atestiguamiento hecho en atención a la designación otorgada con el oficio No. UNCP/309/BMACP/0600/2015 y en el oficio de ampliación de la vigencia de la misma designación No. UNCP/309/BMACP/009/2016 de fechas 09 de Octubre de 2015 y 11 de Enero de 2016 respectivamente, emitidos ambos por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato abierto de servicios No. CS-300-AD-N-A-PE-014/16 que el que suscribe el presente documento ha celebrado con el Servicio de Administración Tributaria de fecha 04 de Marzo de 2016.

2. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA

Tal como se señaló en el primer informe parcial emitido por el que suscribe el presente testimonio, la convocante publicó en el sistema Compranet un proyecto de convocatoria a la licitación, recibiendo nutrida respuesta de siete proveedores a quienes se les respondió satisfactoriamente en su oportunidad. La convocatoria se publicó en el sistema Compranet el día 29 de Marzo de 2016.

Fue revisado el contenido total de la convocatoria publicada de la licitación que nos ocupa, poniendo especial atención en los puntos referentes la descripción detallada de los servicios a contratar, requisitos a cumplir por parte de los licitantes, criterios de evaluación, la mecánica del procedimiento y causas de desechamiento. Esta convocatoria en opinión del que suscribe, cumple con lo estipulado en los artículos 26 quinto párrafo, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 40, 41 y 42 de su Reglamento y guarda concordancia con el contenido de la investigación de mercado

TESTIGO SOCIAL

elaborada por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Servicio de Administración Tributaria.

3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

El día 07 de Abril de 2016 dio inicio la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional **LA-006E00001-E4-2016**. Este acto dio inicio a las 11:00 horas en la sala de juntas del piso 5 del edificio "Torre Caballito" sito en el Paseo de la Reforma No. 10, Col. Tabacalera de la Ciudad de México, acto presidido por el Lic. Edgar Alejandro Pérez Luna en su calidad de Subadministrador de Asesoría "3", asistido por personal de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información en el SAT.

Participantes en la Junta de Aclaraciones (administrativas y Técnicas)

Nombre	Preguntas presentadas
Carvajal Tecnología y Servicios, SA de CV	139
Centro de Productividad Avanzada, SA de CV	165
Interconecta, SA de CV	30
Lógica Programada, SA de CV	1
Mainbit, SA de CV	223
Soluciones Tecnológicas Especializadas, SA de CV	138
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, SA de CV	92

Dado que se trata de una licitación electrónica, sólo se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria por medio del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones "COMPRANET". En razón del número y complejidad de solicitudes de aclaración recibidas la convocante declaró un receso estableciendo las 11:00 horas del día 15 de Abril de 2016 como la hora y fecha en que se reanudaría esta junta de aclaraciones en el mismo lugar. El 15 de Abril de 2016 la convocante anuncia otro receso fijando como nueva fecha de reanudación del acto el día 28 de Abril de 2016 a las 11:00 horas, día y hora en que la Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos y la Administración Central de Planeación y Programación Informática anuncia precisiones a la convocatoria y la convocante da a conocer a través de Compranet las respuestas a las solicitudes administrativas y técnicas ofreciendo a los licitantes 48 horas para formular repreguntas sobre las respuestas ofrecidas. El día 11 de Mayo una vez más decreta la convocante otro receso en razón del número y complejidad de las solicitudes de información recibidas, siendo el día 17 de Mayo de 2016 que la convocante da a conocer a través de Compranet precisiones técnicas complementarias y las respuestas a las repreguntas recibidas de los licitantes.

TESTIGO SOCIAL

Finalmente se anuncia que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo en punto de las 17:00 horas del día 25 de Mayo de 2016.

Con base a lo observado, en opinión del Testigo Social que emite el presente Testimonio, la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional **No. LA-006E00001-E4-2016** para la **"Contratación del Servicio de Administración de Puestos 3(APS3)"** se desarrolló conforme a lo estipulado por la normatividad vigente en la materia, en particular por lo aplicable de los Artículos 33 Bis de la LAASSP, así como 45 y 46 de su Reglamento. Las respuestas otorgadas por las áreas requirente y convocante fueron claras y a satisfacción de los licitantes interesados.

4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En punto de las 17:00 horas del día 25 de Mayo de 2016 se celebró el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la sala de juntas del piso 5 de la Torre Caballito de Av. Paseo de la Reforma No. 10, Col. Tabacalera en la Ciudad de México. A través de Compranet se recibieron y abrieron archivos electrónicos conteniendo las proposiciones de cuatro licitantes, procediéndose a descargar del mencionado sistema Compranet los archivos correspondientes y a constatar la documentación de todas las propuestas económicas, administrativas y técnicas sin entrar al detalle de su contenido. Acto seguido el presidente del evento, Lic. Edgar Alejandro Pérez Luna dio lectura a los importes totales de cada proposición económica y registró la información en el acta derivada de este acto, cuál es firmada y rubricada por los servidores públicos presentes y por el Testigo Social y publicada en el sistema Compranet.

Los licitantes que presentaron proposiciones son:

Nombre
Centro de Productividad Avanzada, SA de CV
Interconecta, SA de CV
Mainbit, SA de CV
Tecnoprogramación Humana Especializada en sistemas Operativos, SA de CV

El acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Administración de Puestos "3" se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en la Ley de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Después de dar lectura al acta elaborada, manifiesta la convocante que se emitirá el fallo de esta licitación pública a las 17:00 horas del día 14 de Junio de 2016.

TESTIGO SOCIAL

5. FALLO.

El día 14 de Junio de 2016 que el fallo programado para ese día se difiere hasta las 17:00 horas del día 21 de Junio de 2016. Este anuncio se hizo a través de Compranet.

El día 21 de Junio de 2016 en punto de las 17:00 horas la convocante da a conocer el fallo a la Licitación para la contratación del servicio de "Administración de Puestos de Servicio 3" del que de inicio se desprende que, en base al dictamen de evaluación de los requisitos legales y administrativos formulado por el Lic. Edgar Alejandro Pérez Luna Subadministrador de Asesoría "3" del SAT, los cuatro licitantes que presentaron sus proposiciones cumplieron en su totalidad con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

El método de evaluación estipulado en la convocatoria a esta licitación es el de "puntos y porcentajes" y el esquema de asignación de puntos utilizado para el caso determina que durante la evaluación de las propuestas técnicas, el licitante deberá obtener un mínimo de 45 puntos de un máximo de 60, para ser sujeto de evaluación de su Propuesta Económica. De no obtener el puntaje técnico mínimo requerido, la proposición será desechada. Al respecto, como resultado de la evaluación de puntos y porcentajes realizada por la Administración de Apoyo Desconcentrado de Comunicaciones y Tecnologías de la Información "1" del SAT en su carácter de área técnica se tiene la siguiente puntuación:

Resultados de la Evaluación de las Proposiciones Técnicas

Nombre del Licitante	Puntuación
Centro de Productividad Avanzada, SA de CV	54.48
Interconecta, SA de CV	37.57
Mainbit, SA de CV	49.48
Tecnoprogramación Humana Especializada en sistemas Operativos, SA de CV	33.45

TESTIGO SOCIAL

De los resultados de la evaluación técnica se desprende que las propuestas de los licitantes Interconecta, S.A. de C.V. y Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. ya no serán sujetas de evaluación económica en virtud de que no alcanzaron una puntuación de al menos 45 puntos de los 60 totales requeridos para este rubro, motivo por el cual sus proposiciones se desechan.

Por lo que respecta a las propuestas técnicas de los licitantes Centro de Productividad Avanzada, SA de CV y Mainbit, S.A. de C.V., de acuerdo con el dictamen referido, estas si cumplieron con obtener al menos 45 de los 60 puntos correspondientes a la evaluación técnica, motivo por el cual sus propuestas económicas son evaluadas en la opinión enviada por la Administración Central por la Administración Central de Planeación y Programación Informática de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del SAT en base a los términos de la convocatoria a la licitación que nos ocupa con el siguiente resultado:

Resultados de la Evaluación de las Proposiciones Económicas

Nombre del Licitante	Puntuación
Centro de Productividad Avanzada, SA de CV	33.96
Mainbit, SA de CV	40.00*

*40 puntos es el puntaje máximo para este rubro.

En síntesis, los puntajes totales determinados por el SAT en el fallo correspondiente a esta licitación pública son:

Resultados de las Evaluaciones Técnicas y Económicas

Nombre del Licitante	Técnica	Económica	Puntuación Final
Centro de Productividad Avanzada, SA de CV	54.48	33.96	88.44
Mainbit, SA de CV	49.48	40.00	89.48

Con base a las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas involucradas del SAT y en atención al contenido de la convocatoria a la licitación de "Administración de Puestos de Servicio 3", la convocante adjudica el contrato para la prestación del servicio señalado a la empresa Mainbit, S.A. de C.V. por considerar que cumple con los requisitos legales y técnicos requeridos y

TESTIGO SOCIAL

obtener la mayor puntuación derivada las evaluaciones del método de puntos y porcentajes. Contrato adjudicado por un valor mínimo de \$ 344'410,396.00 y valor máximo de \$ 860'993,075.00 antes de I.V.A.

El fallo de la licitación pública para la contratación del servicio de "Administración de Puestos de servicio 3" cumple con lo establecido por el Artículo 37 de la LAASSP.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el acto en el que se dio a conocer el fallo de este procedimiento licitatorio la convocante señaló que el licitante adjudicado con el contrato correspondiente debería firmar el mismo a más tardar el día 06 de Julio de 2106, previo cumplimiento de los requisitos del caso, sin embargo no es formalizado dicho contrato en virtud de que el Órgano Interno de Control en el SAT decreta la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional No. **LA-006E00001-E4-2016** para la "Contratación del Servicio de Administración de Puestos 3(APS3)" en atención de una inconformidad presentado por el licitante Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. en contra del fallo y el acta de fallo publicados por la convocante, acto seguido, el Órgano Interno de Control en el SAT decreta la suspensión definitiva y finalmente emite una resolución a favor del inconforme pues estima que existió una omisión en la evaluación de su propuesta técnica que afecta a la baja su puntuación obtenida y ordena la reposición del fallo.

Con fecha 02 de Septiembre de 2016 la convocante emite un nuevo fallo basado en un nuevo dictamen de evaluación técnica por puntos y porcentajes realizado por la Administración de Apoyo Desconcentrado "1" de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Administración Central de Operación y Servicios Tecnológicos del SAT en el que se señala que la puntuación correcta para la propuesta técnica del licitante Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. es de 57.81 puntos de un total de 60.00 puntos posibles para el rubro. Por tanto, la tabla de puntuaciones finales queda como sigue:

Puntuaciones Finales de las Evaluaciones Técnicas y Económicas

Nombre del Licitante	Técnica	Económica	Puntuación Final
Centro de Productividad Avanzada, SA de CV	57.81	33.96	91.77
Mainbit, SA de CV	49.48	40.00	89.48

TESTIGO SOCIAL

En función de lo expuesto en este punto, la convocante adjudica en contrato derivado de esta licitación al licitante Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V., por un valor mínimo de \$ 405'648,694.99 y valor máximo de \$ 1,014'088,981.56 antes de I:V:A: y cuyo representante legal firma el contrato referido el día 27 de Septiembre de 2016, no sin haber sufrido antes otra nueva suspensión temporal decretada por el Órgano Interno de Control en el SAT en atención a una impugnación por parte del licitante Mainbit, S.A. de C.V., misma que finalmente fue desestimada por el área de responsabilidades del Órgano Interno citado.

7. OBSERVACIONES.

- Para la contratación de los servicios del Testigo Social que suscribe el presente para atestiguar la licitación pública para la contratación del servicio de Administración de Puestos de Servicio "3" el SAT determinó de manera unilateral el número de horas que consideraron suficientes para la realización de los trabajos para los que he sido contratado, sin embargo desde un inicio manifesté que el número de horas contempladas por el SAT para estas tareas eran insuficientes, solicitando la reconsideración del caso para estar en condiciones de desarrollar el atestiguamiento de manera adecuada. El SAT sólo incrementó en nueve horas la participación del Testigo Social. (Se anexan escritos)
- El día 25 de Mayo de 2016 se recibieron a través de Compranet las proposiciones de los licitantes participantes del procedimiento de licitación pública que nos ocupa. Hasta el día 06 de Junio de 2016 el Testigo Social que suscribe el presente testimonio no contaba con la información indispensable para el desarrollo de las tareas para las que fue contratado por el SAT, hecho que manifesté por escrito al Subadministrador de Asesorías "3" del SAT recibiendo respuesta por parte del Administrador de Recursos Materiales "1" el día 09 de Junio del presente año en el sentido de que la información sólo estaría disponible en las oficinas del SAT, teniendo acceso a dicha información a partir del día 10 de Junio de 2016. (Se anexan escritos)
- El día 25 de Mayo de 2016 solicité personalmente al Subadministrador de Asesorías "3" la información derivada de las visitas a los sitios por parte de los proveedores interesados en el contrato que se licitaba, esta información no me fue proporcionada.
- Así mismo, al saber de las inconformidades presentadas por los licitantes ante el Órgano Interno de Control en el SAT, solicité a la convocante tuviera a bien proporcionarme información de las mismas, esta información me fue proporcionada ya una vez emitidas las resoluciones por parte del OIC en el SAT.

8. CONCLUSIONES.

Por todo lo antes expuesto, después de haber atestiguado los actos propios de este procedimiento, así como de haber participado en las reuniones trabajo con las áreas convocante y técnica y, haber

TESTIGO SOCIAL

revisado detalladamente solo parte de la información facilitada por la dependencia referente a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006E00001-E4-2016**, relativa a la contratación del servicio de **"Administración de Puestos de Servicio 3 (APS3)"** que llevó a cabo el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración de Recursos Materiales I de la Administración Central de Recursos Materiales dependiente de la Administración General de Recursos y Servicios se concluye que los actos propios de este procedimiento se han desarrollado en lo general conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y su Reglamento vigentes.

Es importante subrayar que si el Testigo Social no cuenta con la autorización por parte de la dependencia del tiempo necesario y razonable para la realización de sus tareas de atestiguamiento, así como el acceso oportuno a la información que le permitan identificar puntos de oportunidad de mejora que minimicen las probabilidades de omisión o posibles errores que atrasen y/o afecten el curso de las licitaciones, este no estará en las mejores condiciones para cumplir con su cometido de promover al mejoramiento de la calidad y transparencia de las contrataciones públicas.

Los comentarios y opiniones presentadas en este Testimonio se exponen en aras de contribuir con los esfuerzos de los servidores públicos para mantener una mejora constante en el desarrollo del fortalecimiento de la transparencia de las Adquisiciones y la Contratación de Servicios en el Sector Público.

A T E N T A M E N T E



GERARDO MENDOZA BRISEÑO

Testigo Social PF-029